

Department of Human Services

En estos tiempos difíciles, las visitas en persona siguen siendo importantes para los niños y sus padres. Estos tipos de visitas son esenciales para el desarrollo saludable de los niños y para reducir el trauma. Algunas visitas en persona se retomarán, y debemos tomar medidas especiales para asegurarnos de que estas visitas sean seguras.

Padres, hermanos y otros visitantes aprobados por el tribunal:

Es muy importante que pueda visitar durante estos tiempos inciertos. A los niños les va mejor cuando pueden ver a su familia regularmente, y queremos trabajar con usted para que las visitas sean tan seguras como sea posible. Si no se siente seguro realizando visitas en persona, seguirá teniendo la posibilidad de realizar visitas virtuales.

Familiares de apoyo:

Ustedes desempeñan una función esencial a la hora de respaldar conexiones saludables entre los niños y sus padres. Recuerden que los niños se beneficiarán cuando ustedes los entiendan y apoyen sus respuestas emocionales normales a las visitas. Estas visitas son una excelente manera de fortalecer su relación con la familia de nacimiento.

Jóvenes:

Sabemos que es una época difícil. Nos encantaría que nuestras vidas volvieran a la normalidad, pero el COVID-19 sigue siendo una amenaza grave. Sepan que estas visitas son un momento para la familia y actividades familiares, no para sus amigos u otras actividades.

Excepciones a las visitas

Las visitas seguirán siendo virtuales si:

- Cualquier miembro de la visita no puede cumplir con las condiciones de evaluación previa.
- Cualquier miembro de la visita brinda un certificado médico que indique que no sería seguro realizar visitas.
- Cualquier miembro de la visita se niega a cumplir con estas reglas de seguridad.
- El tribunal ordena que las visitas sigan siendo virtuales.

Transporte

- Los familiares de apoyo son responsables de brindar el transporte del menor para una visita.
- Si hay algún problema con el transporte, avisen al administrador de caso.

¿Preguntas? ¿Dudas?

Puede comunicarse con su administrador de caso, abogado o la Oficina de Respuesta de Acción del Comisionado (Commissioners Action Response Office, C.A.R.O) del DHS al 215-683-6000

Guía para visitas familiares Durante el Covid-19

Consejos y requisitos

Evaluación previa:

Su administrador de caso realizará una evaluación previa a todas las personas que planifican estar presentes en la visita. Esto supondrá algunas preguntas simples.

Las visitas en persona no ocurrirán si:

- Alguien obtuvo un resultado positivo de COVID-19.
- Alguien ha tenido un contacto estrecho con una persona que tiene COVID-19 en los últimos 14 días.
- Alguien está experimentando síntomas de COVID-19, como fiebre, tos o falta de aliento.

Tapabocas:

- Los tapabocas son obligatorios para todos los participantes en una visita, incluidos niños mayores de 2 años.
- Si un niño mayor de 2 años o puede usar el tapabocas o se niega a dejárselo puesto, debe mantener 6 pies de distancia de las personas que no viven con él.
- Si no tiene un tapabocas, avísele a su administrador de caso y lo ayudará a conseguir uno.

Lavado de manos:

- El lavado de manos frecuente antes y después de las visitas es obligatorio.
- También debe lavarse las manos durante una visita después de ir al baño, comer, jugar afuera, tocar cualquier tipo de fluido corporal, o limpiar.
- Se recomienda el uso de agua tibia y jabón, pero también puede usar desinfectante para manos si es necesario.

Actividades y alimentos:

- Considere realizar visitas al aire libre cuando sea posible.
- Los padres y niños deben mantener la distancia con otras personas que no son parte de la visita.
- Los padres y niños tienen permitido estar cerca y abrazarse durante las visitas, siempre y cuando usen el tapabocas.
- Los padres tienen permitido llevar juguetes y comida a las visitas. Los juguetes deben desinfectarse antes y después.
- Cuando sea posible, intenten mantener 6 pies de distancia mientras comen.

